



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
05 DIC 2019  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3543  
RETIRO, 05 DE DICIEMBRE DEL 2019  
VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N°3.930, de fecha 13.12.18, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°1.067, de fecha 01.04.19 que autoriza el llamado a Licitación Pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 4) El Decreto Exento N°1.464 de fecha 03.05.2019, que adjudica la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-8-LE19.
- 5) La Orden de Compra N° 4511-51-SE19.
- 6) El Contrato de Prestación de Servicio de fecha 15 de mayo del 2019 "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-8-LE19, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.", RUT N° 99.017.000-2.
- 7) la Boleta de garantía N° 24410 (4437466) del Banco Santander por la suma de \$372.829.- de fecha 16 de mayo del 2019 que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 8) Decreto Exento N°1.704 de fecha 28 de mayo del 2019 que aprueba contrato de Prestación de Servicio de fecha 15 de mayo del 2019 "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-8-LE19, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.", RUT N° 99.017.000-2.
- 9) las Boletas de garantías N° 0019248 del Banco Santander por la suma de \$46.757.- de fecha 15 de noviembre del 2019 y N°0018553 (5048541) por la suma de \$40.183.- que garantiza el F.C. de Contrato.
- 10) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, la incorporación al contrato inicial de fecha 15 de mayo del 2019, vehículo municipal Retroexcavadora Case 580 sn, patente LJKD-69 y Bus Mercedes Benz, patente LTGB 38-2.
- 2.- **ACEPTASE**, las Órdenes de Compra N° 4511-77-SE19 y N°4511-66-SE19.
- 3.- **ACEPTASE**, las Boletas de garantías N° 0019248 del Banco Santander por la suma de \$46.757.- de fecha 15 de noviembre del 2019 y N°0018553 (5048541) por la suma de \$40.183.- que garantiza el F.C. de Contrato
- 4.- La Administración Municipal - Movilización, será la encargada de supervisar y gestión el servicios de acuerdo a las Bases Administrativas, especificaciones Técnicas y todos los documentos relacionados con la presente contratación sancionada con el presente decreto y que emanan de la Licitación Pública 4511-8-LE19. Además, dará el V°B° a los estados de pagos correspondiente.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al Ítem 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RETIRO

17 DIC. 2019

OFICINA DE PARTES

MARCELA GUZMÁN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLAN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal; Depto. de Adm. y Finanzas; Movilización; SECPLAN /
- RRP/MGC/GBT/mlp.-

RECORRIDO  
COMUNA DE RETIRO  
MUNICIPALIDAD

02 DIC 2018

ORIGINA DE PARTES

RECORRIDO  
COMUNA DE RETIRO  
MUNICIPALIDAD

ORIGINA DE PARTES

